

**Construcciones Civiles y Edificación:**

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 7.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 8.

**Sistemas Electrónicos:**

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 8.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.  
Total: 10.

**Informática:**

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 10.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.  
Total: 12.

**Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica:**

Ingreso libre y reserva minusválidos: 4.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 5.

**Asesoría y Procesos de Imagen Personal:**

Ingreso libre y reserva minusválidos: 3.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 7.

**Intervención Sociocomunitaria:**

Ingreso libre y reserva minusválidos: 7.  
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.  
Total: 8.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 10 de mayo de 2006.

Cuarto.-Las bases de la Orden de convocatoria de los presentes procedimientos selectivos, así como la solicitud de participación, también estarán disponibles en la siguiente dirección de Internet: [www.educa.rcanaria.es](http://www.educa.rcanaria.es)

Quinto.-Las solicitudes, con la documentación adjunta, se dirigirán a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, pudiendo presentarse en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, o bien en cualquiera de los registros a los que se refiere el art.º 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto (B.O.C. núm. 102 de 19.8.1994).

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 2006.-El Director General, José Manuel Hernández Borges.

**8179** *RESOLUCIÓN de 28 abril de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se anula la Resolución 579/2006, de 17 de abril, y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Resolución 854/2005, de 27 de octubre, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Habiéndose producido un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Resolución 579/2006, de 17 de abril, por la que se resolvía provisionalmente el concurso anunciado con fecha 27-10-05 (BOE 12-11-05), se anula la misma y se abre un nuevo plazo de alegaciones de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como los Anexos III podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia.

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295-913902497-913904296.

2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, se podrá enviar el Anexo IV con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- Entrar en Empleo Público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el Anexo IV en formato Word.
- Rellenar convenientemente dicho Anexo IV. No será necesario firmar.
- Enviar por correo electrónico, introduciendo como Asunto: «Anexo IV», a las siguientes direcciones:

[mr.gomez@sb.mju.es](mailto:mr.gomez@sb.mju.es)  
[mc.cruz@sb.mju.es](mailto:mc.cruz@sb.mju.es)

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir variaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias y de las renunciaciones presentadas. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 2006.-La Directora General, Carolina Déniz de León.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**8180** *RESOLUCIÓN 136/2006, de 28 de abril, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anula la Resolución 130/2006, de 17 de abril, y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Resolución 329/2005, de 27 de octubre, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Habiéndose producido un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Resolución 130/2006, de 17 de abril, por la que se resolvía provisionalmente el concurso anunciado con fecha 27-10-05 (BOE 12-11-05), se anula la misma y se abre un nuevo plazo de alegaciones de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como los Anexos III podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia.

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295-913902497-913904296.

2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, se podrá enviar el Anexo IV con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- Entrar en Empleo Público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el Anexo IV en formato Word.
- Rellenar convenientemente dicho Anexo IV. No será necesario firmar.

f) Enviar por correo electrónico, introduciendo como Asunto: «Anexo IV», a las siguientes direcciones:

mr.gomez@sb.mju.es  
mc.cruz@sb.mju.es

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultados, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir variaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias y de las renunciaciones presentadas. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Pamplona, 28 de abril de 2006.—El Director General, José María Abad Alegría.

## COMUNIDAD DE MADRID

**8181** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se anula la de 17 de abril de 2006 y se hace pública nuevamente la relación provisional de adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Habiéndose producido un error informático en la adjudicación de destinos correspondiente a la Resolución, de 17 de abril, por la que se resolvía provisionalmente el concurso anunciado con fecha 27-10-05 (BOE 12-11-05), se anula la misma y se abre un nuevo plazo de alegaciones de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los listados con las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo así como los Anexos III podrán ser consultados en la página web del Ministerio de Justicia

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295-913902497-913904296.

2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, se podrá enviar el Anexo IV con las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- Entrar en Empleo Público.
- Entrar en Concursos de provisión de puestos.
- Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el Anexo IV en formato Word.

e) Rellenar convenientemente dicho Anexo IV. No será necesario firmar.

f) Enviar por correo electrónico, introduciendo como Asunto: «Anexo IV», a las siguientes direcciones:

mr.gomez@sb.mju.es  
mc.cruz@sb.mju.es

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultados, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir variaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias y de las renunciaciones presentadas. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Madrid, 28 de abril de 2006.—La Directora General, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8182** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Publicadas las bases generales en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 80, de 7 de abril de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 188, de 19 de abril de 2006, que regirán el sistema de selección para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria.

La Algaba, 20 de abril de 2006.—El Alcalde, José Luis Vega Romero.

**8183** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante), que deja sin efecto la de 16 de marzo de 2006, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOP de Alicante número 95, de fecha 26 de abril de 2006, aparece publicada la Resolución número 457/06, de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual se revocan las bases reguladoras para la selección de una plaza de Técnico Medio en Arquitectura, publicadas en el BOP de Alicante número 52, de fecha 3 de marzo de 2006, por lo que se deja sin efecto la Resolución de fecha 16 de marzo de 2006, publicada en el BOE número 84, de fecha 8 de abril del mismo año, relativa a la convocatoria para proveer dicha plaza.

Callosa de Segura, 26 de abril de 2006.—El Alcalde, Javier Pérez Trigueros.

**8184** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 60, de 25 de abril de 2006, aparece publicada la convocatoria del proceso selectivo para proveer, en propiedad, una plaza de Licenciado en Geografía e Historia, mediante el sistema de concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior.

Las bases generales que regirán este proceso selectivo serán publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 152, de 19 de diciembre de 2002, y Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 14, de 30 de enero de 2003, donde se corrigen errores de la anterior publicación.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Eivissa, 26 de abril de 2006.—El Alcalde, P.D. (atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2005, publicado en el BOIB núm. 43, de fecha 17 de marzo de 2005), Antonio Roldán Tenllado.

**8185** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 60, de 25 de abril de 2006, aparece publicada la convocatoria del proceso selectivo para proveer, en propiedad, dos plazas de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Las bases generales que regirán este proceso selectivo serán publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 152, de 19 de diciembre de 2002, y Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 14, de 30 de enero de 2003, donde se corrigen errores de la anterior publicación.